BASES LEGALES

CAMPEONATO DE CÁLCULO MENTAL

1. Objeto del campeonato

El presente campeonato infantil nacional está organizado por Supertics, marca comercial propiedad de Didáctica Digital S.L., y tiene por objeto impulsar las competencias matemática y tecnológica de niños cursando en Educación Primaria.

En este campeonato se puede participar tanto en las aulas de los centros educativos como, de manera particular, desde casa. El evento se plantea a los estudiantes como un desafío en el que deberán responder a 50 operaciones matemáticas de manera correcta en el menor tiempo posible. Para controlar los resultados Supertics pondrá a disposición de los participantes un juego que controlará los tiempos de todos los alumnos.

2. Mecánica del campeonato

Podrán participar en este campeonato todos aquellos niños que reúnan los requisitos establecidos en el punto 8 de estas Bases.

Aceptadas las presentes Bases Legales, y dándose de alta en la web habilitada para el campeonato en supertics.com, el usuario podrá participar a través del acceso que se cree para ello.

La competición consta de 3 diferentes fases que habrá que ir superando, hasta llegar a la final presencial en Madrid:

a) Fase 1: Entrenamiento

Esta fase de entrenamiento online se llevará a cabo entre el lunes 3 de octubre a las 10:00 hasta el domingo 16 de octubre a las 21:00 (hora española peninsular).

Cada participante accederá a su nivel de dificultad, vinculado al curso de Educación Primaria que esté cursando actualmente.

b) Fase 2: Clasificación online

La fase de clasificación online se realizará entre el martes 18 de octubre a las 10:00 hasta el jueves 20 de octubre a las 21:00 (hora española peninsular).

Durante estos tres días cada participante tendrá un máximo de 10 intentos para conseguir el mejor tiempo. Durante el desafío de clasificación cada participante deberá responder correctamente y en el menor tiempo posible a 50 operaciones matemáticas.

El participante dispondrá de un ranking que le mostrará el mejor tiempo obtenido, entre todos sus intentos, en comparación con los tiempos de todos los alumnos participantes del mismo curso escolar.

Los resultados obtenidos, en base al tiempo utilizado, definirán a los ganadores por Provincia, por Comunidad Autónoma y a los 18 finalistas para la gran final que se realizará en Madrid.

c) Fase 3: Final presencial en Madrid

Los 3 clasificados más rápidos en cálculo mental, por curso, de España participarán en la gran final.

La gran final se celebrará, de manera presencial, durante la mañana del sábado 5 de noviembre a partir de las 10:00 (hora española peninsular) en el edificio CaixaForum de Madrid.

Tanto el estudiante clasificado como su acompañante deberán desplazarse a Madrid para participar en la gran Final.

Los finalistas jugarán 3 partidas en las que deberán responder correctamente y en el menor tiempo posible a 50 operaciones matemáticas. Una vez completadas las 3 partidas, se compararán los mejores tiempos de cada participante y el que haya obtenido un tiempo más bajo será el ganador y será nombrados el más rápido en cálculo mental de España, en su categoría.

El Campeonato Infantil Nacional de Cálculo Mental se cerrará con la entrega de premios a los ganadores.

El tiempo de los participantes que se mostrará en el ranking será la suma de dos factores:
- El tiempo en que se responde correctamente las 50 operaciones matemáticas.
- Una penalización de 2 segundos por cada respuesta incorrecta.

En caso de no cumplirse alguno de los requisitos, Didáctica Digital S.L. podrá retirar al participante de la selección de los ganadores.

El presente campeonato se rige por las bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte del participante es condición previa para participar en él.

Con la aceptación de estas bases los padres o tutores legales de los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de las mismas de forma total e irrevocable.

3. Premios

Los premios se dividen en tres categorías:

a) Premios campeones provinciales

Los tres participantes más rápidos de su provincia conseguirán un diploma digital especial y una licencia trimestral de Matematics para cada uno.

b) Premios campeones por comunidad autónoma

Los 3 participantes más rápidos de su comunidad autónoma ganarán un diploma digital especial y una licencia anual de Matematics para toda su clase para el año académico 2016/2017.

c) Premios campeones nacionales (final presencial en Madrid)

Los 6 ganadores más rápidos por curso: Taza, camiseta, licencia Supertics Matematics anual para toda su clase para el año académico 2016/2017, 1 vale de 60€ para Mamuky.com, 1 pack de productos Danone para todo un año, calculadora y trofeo.

Los 12 participantes que quedaron en segundo y tercer lugar en velocidad: Taza, camiseta, licencia Supertics Matematics anual para toda su clase, 1 pack de productos Danone valorado en 12€, calculadora y trofeo.

Los premios objeto del presente concurso son personales e intransferibles, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, ni cederse a un tercero. Los premios que consistan en objetos físicos se harán efectivos en el plazo de 60 días laborales desde la determinación certera del ganador.

En el caso de los viajes de los finalistas: Didáctica Digital S.L. cubre el coste de los trayectos de participante y un acompañante a MADRID para participar en el evento y también aquellos de vuelta hasta la ciudad de origen. También está cubierto el hospedaje para dos personas para la noche de Viernes 4 a Sábado 5 de Noviembre, siempre que los mismos, no tengan su residencia en la CC.AA. de Madrid.

4. Ámbito temporal

Este campeonato estará vigente desde el lunes 3 de octubre a las 10:00 (hora española peninsular) hasta el sábado 5 de noviembre las 21:00 (hora española peninsular).

5. Ámbito geográfico

El ámbito de este campeonato se limita exclusivamente a España.

6. Bases del Campeonato

Las presentes bases se encuentran disponibles en la página http://www.supertics.com/campeonato/calculo-mental de Didáctica Digital S.L., que estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

7. Cesión de imagen

Todos los participantes y sus acompañantes autorizan a Didáctica Digital S.L. la captación y utilización de imágenes fotográficas y vídeos, para su posterior uso con el objetivo de dar a conocer los resultados del evento.

8. Requisitos de participación

Los premios son gratuitos, la participación en el concurso es voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

• Personas físicas

• Alumnos que estén cursando Educación Primaria en el actual curso escolar.

• Residentes en España

• Participar en el curso de Educación Primaria en el que se encuentre. Es decir, en el año académico 2016/2017. Cualquier dato incorrecto al respecto, ingresado en el formulario de inscripción, será motivo de descalificación para la participación en la gran final.

• Participar con un solo perfil. Utilizar múltiples perfiles será motivo de descalificación para la participación en la gran final. En este caso, Didáctica Digital S.L. bajo su único criterio y subjetividad, excluirá todos los perfiles sin mediar comunicación alguna al titular de los mismos.

• Enviar un vídeo para validar los resultados del ranking en un plazo máximo d 3 días. Una vez completada la fase de clasificación online, los padres de los niños ganadores deberán realizar un vídeo en el que el participante se vea jugando una partida del campeonato en la que consiga un tiempo similar a su puntuación en el ranking (se aceptará una diferencia hasta de un 5%). Didáctica Digital S.L. habilitará una web para la grabación del vídeo. La dirección de correo para el envío del video es info@didacticadigital.es. En caso de no enviar el video, Didáctica Digital S.L. descalificará al participante.

• Didáctica Digital S.L. se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación.

9. Límites a la participación

No podrán participar los empleados pertenecientes a Didáctica Digital S.L. o sus familiares de primer grado, así como tampoco agentes, colaboradores, y cuales quiera otra persona que pudiera actuar por cuenta de Didáctica Digital S.L., ni aquellos de las empresas que colaboran directamente en el presente premio.

10. Fiscalidad

El/los ganador(es) de los premios soportarán la tributación que corresponda, según el caso, por la obtención del Premio.

Estos premios pueden estar sujetos a algún tipo de retención fiscal según la normativa española vigente.

11. Protección de los datos

Didáctica Digital S.L. se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de tratarlos con confidencialidad y asume, a estos efectos, las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico le informamos de que los datos necesarios para el concurso serán recogidos en un fichero responsabilidad de Didáctica Digital S.L. con la finalidad de llevar a cabo la gestión del concurso, la comunicación de los premios y la difusión de la actividad.

Los participantes autorizan y aceptan expresamente los tratamientos y cesiones necesarios para las citadas finalidades.

Cualquier usuario registrado puede en cualquier momento solicitar la baja del servicio de comunicaciones electrónicas y/o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición mediante petición escrita dirigida a:
Supertics, Didáctica Digital S.L., C/ Frederic Mompou 3, planta 5, 08960, Sant Just Desvern, Barcelona o bien al correo info@didacticadigital.es.

12. Modificaciones

Didáctica Digital S.L. se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica del campeonato, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a estos.

13. Limitación de responsabilidad

Didáctica Digital S.L. se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso al presente concurso, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que de ello pueda derivarse, ni responsabilidad alguna para Didáctica Digital S.L., ni derecho a indemnización a favor de los participantes.

Didáctica Digital S.L. no se hace responsable de daños o perjuicios derivados de la participación en esta promoción, o de la falta de disponibilidad de la promoción debida a problemas de carácter operativo o técnico no imputables a esta entidad. Tampoco será responsable de posibles daños o perjuicios que se pudieran derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías o desconexiones, motivadas por causas ajenas a Didáctica Digital S.L.; de retrasos o bloqueos en el uso del sistema/ aplicación y causados por deficiencias o sobrecargas de líneas telefónicas, siempre que se produzcan por causas ajenas a Didáctica Digital S.L., así como de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegitimas en el sistema elegido, fuera del control de Didáctica Digital S.L..

Asimismo, se exonera a Didáctica Digital S.L. de responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el Cliente como consecuencia de errores, defectos u omisiones en la información facilitada por Didáctica Digital S.L., siempre que proceda de fuentes ajenas al mismo así como de los daños o perjuicios que pudiera sufrir el partícipe ganador como consecuencia de la aceptación y disfrute de los premios asignados.

14. Ley jurisdicción aplicable

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española.

El fuero competente será el de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero competente, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.

15. Aceptación de las bases

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan las condiciones del mismo según se describen en estas Bases.